

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado. Múltiples criterios

OBJETO

Dar cuenta del informe sobre la apertura del sobre nº 2, apertura sobre nº 3 y en su caso, clasificación de las proposiciones presentadas y propuesta de adjudicación del expediente de contratación de la Campaña divulgativa sobre la Red sin Gluten en el marco de la Promoción de la Salud.

INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidenta:**

- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

**Vocales:**

- Fernando Manuel Gómez Rincón Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla en sustitución del Secretario General.
- Rocío Guerra Macho. Adjunta de Servicio de Intervención General en sustitución del Interventor General Municipal.
- D<sup>a</sup> María Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior.
- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

Acudiendo como Técnicos invitados del Servicio de Salud, el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria y la Jefa de Sección de Promoción de la Salud.

ANUNCIO DE LICITACION:

Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 3 de Mayo de 2021.

Sevilla a 15 de junio de 2021  
 HORA: 9:30 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1. Sevilla

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a continuación a dar lectura del informe de fecha 9 de Junio de 2021 de la Jefa de Sección de Promoción de la Salud, relativo a la apertura del sobre nº 2 (criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor), cuyo resultado es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	EUHEZiKDNiQ2Dn8JMyicw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	16/06/2021 13:34:15 16/06/2021 12:48:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EUHEZiKDNiQ2Dn8JMyicw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EUHEZiKDNiQ2Dn8JMyicw==</a>		



Licitadores	Criterio nº 2 a): Originalidad de la propuesta de diseño presentada para el video	Criterio nº 2 b): Originalidad de la propuesta de diseño presentada para la postal free	Criterio nº 2 c): Coherencia entre el storyboard del guion del nuevo spot y la identidad de la campaña corporativa actual.	Criterio nº 2 d): Concordancia entre los contenidos del video y los objetivos de la campaña.	TOTAL PUNTOS (CRITERIO Nº 2)
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	5	6	6	6	23
IPRO ORGANIZACIÓN S.L.	1	1	2	4	8

Por lo tanto, la empresa IPRO Organización S.L., no puede continuar en el proceso selectivo, al no haber obtenido el mínimo de puntos recogidos en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares establecido en 12,5 puntos, quedando por tanto excluida.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 3 de la empresa Calidoscopio Comunicación y Eventos S.L., que contiene los criterios 1 y 3, cuyo resultado, conforme a los criterios del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez abierto es el siguiente:

Licitador	Criterio nº 1: Oferta Económica	Puntos
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	47.700,00 € (IVA no incluido)	8,26

Licitador	Criterio 3: Incrementos de Medios	Puntos
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	A) Mayor cantidad económica de inversión en las Redes Sociales se puntuará con 3 puntos por cada 25 euros, hasta un máximo de 12 puntos correspondientes a 100 euros mensuales más que lo mínimo exigido en el Pliego (de 0 a 24 euros no puntúa).	12
	B) Mayor número de publicaciones al mes para público general y colectivos, hasta un máximo de 24 puntos, en concreto las siguientes:  -Mayor número de recetas al mes, a	24

Código Seguro De Verificación	EUHEZiKDNIq2Dn8JMyicw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/06/2021 13:34:15
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda		Firmado		16/06/2021 12:48:47
Observaciones			Página		2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EUHEZiKDNIq2Dn8JMyicw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EUHEZiKDNIq2Dn8JMyicw==</a>				



	razón de 2 puntos por cada receta, siendo el máximo total de 6 puntos.	6
	- Mayor número de sorteos de cenas/almuerzos en restaurantes adscritos a la RSSG, a razón de 3 puntos por cada almuerzo o cena, siendo el máximo total de 9 puntos.	9
	-Mayor número de publicaciones de Derribando mitos, a razón de 3 puntos por cada publicación, siendo el máximo total de 9 puntos.	9
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>36</b>

Teniendo en cuenta la puntuación indicada, resultaría lo siguiente:

Licitador	Criterio1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL PUNTOS
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.	8,26	23	36	67,26

A la vista del presente resultado, dado que la oferta presentada no incurre en valores anormales, conforme a los criterios del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y emitido informe verbal de clasificación por el Servicio de Salud, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

- 1.-Excluir de la presente licitación a la empresa IPRO Organización SL, al no obtener en el criterio nº2, el mínimo de puntuación previsto en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- 2.-Admitir a licitación a la empresa:
  - . CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L
- 3.- Clasificación de la oferta presentada conforme sigue:
  - CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L..... 67,26 puntos.
4. - Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación para la contratación de la Campaña divulgativa sobre la Red sin Gluten en el marco de la Promoción de la Salud a favor de la entidad CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L, previo requerimiento y presentación por la misma de la documentación establecida en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el art. 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	EUHEZiKDNIq2Dn8JMyicw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	16/06/2021 13:34:15
	Sofía Navarro Roda	Firmado	16/06/2021 12:48:47
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EUHEZiKDNIq2Dn8JMyicw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EUHEZiKDNIq2Dn8JMyicw==</a>		

